



# **Consecuencias migratorias de la eliminación de antecedentes penales**

¡La eliminación de antecedentes penales en Maryland puede ser peligrosa para los extranjeros!

---

## **¿Qué es la eliminación de antecedentes penales y por qué es peligrosa para los extranjeros?**

---

"Eliminar" antecedentes en Maryland significa quitarlos de la inspección pública. Sin embargo, el gobierno federal puede mantener el acceso a sus antecedentes, por lo que no desaparecen del todo. ***La eliminación de antecedentes penales no anula la condena a efectos de inmigración***, y, por lo general, las autoridades federales de inmigración todavía podrán ver que se lo acusó de un delito.

Esto puede crear un problema porque en Maryland, los expedientes del caso que se eliminan son a menudo literalmente destruidos. Es por eso que las autoridades de inmigración pueden saber que lo acusaron de un delito y esperarán que USTED pueda aportar los documentos que prueben lo ocurrido en el tribunal, por ejemplo, si el caso fue sobreseído o si usted se declaró culpable de un cargo menos grave, pero los documentos ya no estarán disponibles. ***Si no puede proporcionar copias certificadas de los documentos del caso, por ley se le puede permitir a las autoridades de inmigración suponer lo peor sobre cómo terminó el caso.*** Esto significa que ***la eliminación puede hacer que su antecedente parezca peor de lo que realmente es ante los ojos de los agentes de inmigración.***

**Si alguna vez tiene que presentar una solicitud de inmigración, defenderse de la deportación en un tribunal de inmigración o si los agentes de frontera le marcan al regresar a EE.UU. después de un viaje al extranjero, necesitará copias certificadas de los documentos del caso, y no podrá obtenerlas si se eliminó el caso.** Es muy importante que usted ***se proteja mediante la obtención de varias copias certificadas de todo el expediente del caso*** antes de pedir a eliminar su caso y antes de que se elimine automáticamente en virtud de la ley de Maryland.

---

## **¿Qué es la eliminación automática de antecedentes penales y qué debo hacer para protegerme?**

---

Si su caso se resolvió el 1 de octubre de 2021 o después, y todos los cargos se presentaron *nolle prosequi* (retirados por el fiscal); desestimados por el juez; o Si se lo declara inocente/se lo absuelve de todos los cargos, su caso se eliminará automáticamente 3 años después de la resolución del caso. **Usted debe obtener copias certificadas de sus documentos judiciales en un plazo de 3 años a partir de la resolución de su caso, o dejarán de estar disponibles.** A continuación, encontrará instrucciones sobre cómo obtener copias certificadas.

Si usted llegó a un acuerdo para poner su caso en la lista de causas *pendientes* o inactivas, es importante entender si se declarará *nolle prosequi* en algún momento (por ejemplo, después de completar el servicio comunitario requerido, o pagar la restitución), o si simplemente permanecerá en la lista de causas pendientes durante tres años. Si el caso se *declara nolle prosequi*, se eliminará automáticamente tres años después de que esto ocurra, y debe obtener copias certificadas a tiempo. Pregúntele a su abogado si no está seguro, o simplemente obtenga las copias certificadas para estar seguro.

---

## **Es fundamental que los extranjeros conserven copias certificadas de todos los expedientes del caso importantes.**

---

Independientemente de cómo se resolvió su caso, de qué delito se lo acusó o de su estado migratorio, **debe solicitar copias certificadas** de sus antecedentes. De este modo se asegurará de que, si alguna vez necesita aportar pruebas de los cargos y de la resolución de su caso, podrá hacerlo. **Lo mejor es obtener copias certificadas de sus antecedentes en un plazo de 3 años, independientemente de si su caso se eliminará automáticamente o no.**

Estos documentos serán muy importantes si alguna vez tiene que presentar una solicitud de inmigración, defenderse de la deportación ante un tribunal de inmigración o si los agentes de frontera le marcan al regresar a EE.UU. después de un viaje al extranjero. La eliminación de los antecedentes penales no impedirá que ocurra ninguna de estas cosas, y no podrá acceder a los documentos que necesita a menos que haya guardado sus propias copias certificadas.

---

### **¿Cómo puedo obtener copias certificadas?**

---

Para obtener copias de sus antecedentes judiciales, debe asistir personalmente a la secretaría penal del juzgado donde se tramitó su caso y **solicitar de tres a cinco copias certificadas de todo el expediente.**

Antes de ir, localice la documentación de su caso o búsquelo en el sistema [Maryland Judiciary Case Search \("Búsqueda de Casos del Poder Judicial de Maryland"\)](#). Anote el número del caso y la forma exacta en que se escribe su nombre en el expediente del caso: puede utilizar los espacios que aparecen a continuación. También tenga en cuenta si el caso estaba en el Tribunal de Circuito o en el Tribunal de Distrito, para asegurarse de ir a la Secretaría correcta (si su caso comenzó en el Tribunal de Distrito, pero terminó en el Tribunal de Circuito, debe comenzar en la Secretaría del Tribunal de Circuito, pero puede que tenga que ir a ambos). Llame a la Secretaría antes de su visita para confirmar que los documentos que necesita copiar están disponibles. Puede encontrar un directorio de los juzgados del estado escaneando el código QR adyacente.



*DISTRITO / CIRCUITO (marque uno) OFICINA DE LA SECRETARÍA SITUADA EN:* \_\_\_\_\_

*NÚMERO DEL CASO:* \_\_\_\_\_ *NOMBRE DEL CASO:* \_\_\_\_\_

**Las copias certificadas tienen un costo de \$0.50 por página más \$5 por la certificación de la secretaría.** Si usted estuvo representado por la Oficina del Defensor Público de Maryland (MOPD, en inglés) y no puede pagar la tasa, hable con su abogado; en algunos casos ellos pueden hacer la solicitud por usted.

Para asuntos más antiguos, es posible que sus antecedentes se conserven en el Archivo Estatal de Maryland. Para solicitar sus antecedentes al archivo, complete el formulario escaneando el código QR adyacente y siga las instrucciones para enviarlo. La tasa por un expediente completo es de \$50 y de \$35 por parte de un expediente.



**Una vez que tenga estas copias, guárdelas en lugares separados y seguros.** Si usted fue representado por la MOPD, puede pedirle a nuestro personal que escanee y cargue en su archivo copias de los documentos más importantes. Si tiene un abogado de inmigración, debería darle una copia.

---

## ¿La eliminación de antecedentes penales es una buena opción para un extranjero?

---

Tener antecedentes penales limpios es útil a la hora de solicitar vivienda, empleo, préstamos, etc., por lo que la eliminación de antecedentes penales puede tener beneficios en otros ámbitos de su vida, aunque puede crear riesgos en el contexto de la inmigración. Tendrá que sopesar estas ventajas frente al riesgo de inmigración. También hay algunas situaciones en las que la eliminación de antecedentes penales puede ser realmente útil para su situación de inmigración (aunque seguirá habiendo contrapartidas):

- 1) **Si tiene Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, en inglés) y fue condenado por un delito o delitos descalificante(s).** Muchas condenas penales lo descalifican automáticamente para recibir o renovar DACA. Si se elimina su condena, *no* se lo descalificará automáticamente para DACA, aunque sigue siendo *esencial* que conserve copias certificadas de todos los documentos. Tenga en cuenta que, si tiene DACA, pero no fue *condenado*, o si fue condenado por algo que no lo descalifica para DACA, la eliminación de antecedentes penales podría no ser tan útil para usted. Si tiene DACA y fue condenado por un delito, debe hablar con un abogado de inmigración si es posible.
- 2) **Si usted está indocumentado o es deportable, y no se encuentra actualmente en proceso de deportación y no tiene previsto solicitar ningún estado migratorio.** Según la política actual del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, en inglés) (a partir de junio de 2024), eliminar un caso *puede* hacer que sea menos probable que la división de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, en inglés) le dé prioridad para la deportación basándose en ese caso. Sin embargo, la eliminación de antecedentes penales no es garantía de seguridad. Esta política podría cambiar sin previo aviso en el futuro, especialmente bajo una nueva administración presidencial. Incluso con la política actual, la eliminación de antecedentes penales es solo de los muchos factores que tiene en cuenta la ICE. Si bien la eliminación de antecedentes penales *puede* hacer que sea menos probable que la ICE le dé prioridad para la deportación, también puede hacer que sea más difícil defenderse si se lo somete a un procedimiento de deportación, especialmente si no conservó copias certificadas del expediente del caso.
- 3) **Si consultó con un abogado de inmigración y elaboró un plan individualizado.**

---

## ¿Una alternativa mejor? Considere la posibilidad de una solicitud de *coram nobis*

---

Una solicitud de *coram nobis* es una solicitud de anulación de una condena debido a un error jurídico. Si bien un *coram nobis* puede basarse en muchos tipos diferentes de defectos legales, los extranjeros a menudo recurren *al coram nobis* cuando sus abogados no les informaron las consecuencias migratorias de su declaración de culpabilidad. Dado que un *coram nobis* puede realmente deshacer la condena, en lugar de simplemente ocultarla, **las solicitudes de *coram nobis* pueden eliminar una condena de su antecedente a efectos de inmigración; la eliminación no puede hacerlo.**

**Es probable que no pueda presentar un *coram nobis* si se eliminó su caso,** por lo que, si desea solicitar un *coram nobis*, no elimine su condena. No tiene derecho a un abogado gratuito que lo ayude con una solicitud de *coram nobis*, pero si no puede pagar un abogado, la Oficina del Defensor del Pueblo a veces puede ayudarlo. Para solicitar representación, envíe una carta detallada que incluya su nombre, número del caso, el problema que cree que existía en su caso y el tipo de consecuencias de inmigración a las que se enfrenta ahora, a 217 E. Redwood Street, Suite 1020, Baltimore, MD 21202.

---

## ¿Cuándo se considera voluntaria la eliminación de antecedentes penales?

---

Si su caso *no* terminó de una manera que lo haga susceptible de eliminación automática, o si está sujeto a eliminación automática pero aun no han transcurrido los tres años, aún puede ser elegible para *solicitar la* eliminación voluntariamente, si así lo desea. Si puede solicitar la eliminación de antecedentes penales y cuándo puede hacerlo depende de cómo terminó exactamente el caso.

Si se archivó su caso (y no se declaró *nolle prosequi*), puede solicitar la eliminación 3 años después de la fecha en que se archivó. Si recibió una Libertad Condicional Antes del Juicio (**PBJ, en inglés**) o firmó un **acuerdo de PBJ(condicional)**, puede solicitar la eliminación de antecedentes penales 3 años a partir de la fecha de la PBJ/PBJ(condicional), o cuando finalice con éxito la libertad condicional, lo que ocurra más tarde. Si lo **condenaron** por algunos o todos los cargos, es *posible que* le permitan solicitar la eliminación de los antecedentes penales después de 5, 7, 10 o 15 años. Para ver si sus condenas son elegibles para la eliminación, hable con un abogado u obtenga más información escaneando el código QR:



---

## ¿Debo solicitar la eliminación voluntaria?

---

**¿Tiene varias copias certificadas de todos los documentos del caso? Si no es así, no debe solicitar la eliminación de antecedentes penales.** Incluso si obtiene copias certificadas, puede que siga siendo mejor no borrar. Si es posible, debe consultar con un abogado de inmigración antes de borrar los antecedentes penales. A continuación, puede encontrar algunas preguntas en las que debe pensar a la hora de decidir si solicita la eliminación de antecedentes penales:

- *¿Qué beneficio obtendría de la eliminación?* Si no tiene un motivo importante para eliminar su expediente de inmediato, considere la posibilidad de esperar.
- *¿Estoy seguro de que puedo conservar copias certificadas del expediente del caso para siempre?* Si elimina estos documentos, no podrá reponerlos si pierde las copias. Si tiene alguna duda sobre su capacidad para hacer un seguimiento de estas copias y mantenerlas a salvo indefinidamente, probablemente lo más seguro sea no eliminarlas.
- *¿Tengo alguna esperanza de cambiar mi estado migratorio?* Si lo hace, es casi seguro que necesitará acceder a los expedientes del caso, por lo que la eliminación de antecedentes penales es un riesgo importante.
- *¿Podría solicitar un recurso coram nobis?* Si es así, no solicite la eliminación.
- *¿Tengo previsto viajar fuera de Estados Unidos?* Si es así, necesitará copias certificadas de los documentos del caso por si lo marcan en la frontera. Es arriesgado eliminar sus antecedentes penales porque si se perdieran las copias que tiene nunca podría conseguir otras nuevas.
- *¿Podría disputar mi deportación si la ICE intenta deportarme?* Si ya sabe que no va a intentar obtener el estatus y que no disputaría su deportación si el gobierno intentara deportarlo, puede que la eliminación de antecedentes penales no sea tan arriesgada para usted. Sin embargo, si cambia de opinión en el futuro, es probable que los antecedentes ya hayan desaparecido.